

## REGLAMENTO DE LA VIII EDICIÓN DE LA CARRERA CÍVICO-MILITAR «CUNA DE LA LEGIÓN»

### ARTÍCULO 1. PRESENTACIÓN

El Club Deportivo «Tercio Duque de Alba» organizará en la Ciudad Autónoma de Ceuta la **VIII edición** de la Carrera Cívico-Militar «Cuna de la Legión», que se celebrará el **2 de marzo de 2024** y en la que podrán participar todas las personas mayores de edad que lo deseen, sin distinción alguna, según lo establecido en el presente reglamento.

### ARTÍCULO 2. MODALIDADES

La «Cuna de la Legión» consta de tres modalidades de participación:

1. La **Marcha Cívico-Militar** «Cuna de la Legión» **de 50,5 km**, para marchadores y corredores, con un tiempo máximo para su finalización de 10 horas.
2. La **Marcha Cívico-Militar** «Cuna de la Legión» **de 20 km**, modalidad corta para marchadores y corredores, con un tiempo máximo para su finalización de 4 horas.
3. La **Ruta en MTB Cívico-Militar** «Cuna de la Legión» **de 55 km**, con un tiempo máximo para su finalización de 5 horas y 30 minutos.

Además se organizan dos modalidades para los más pequeños:

1. **La Carrera Joven** «Cuna de la Legión» (desde los 12 hasta los 17 años cumplidos el día de la prueba) con un recorrido de 1,5 kilómetros. Esta modalidad tiene como finalidad fomentar el ambiente del deporte, facilitándoles realizar una prueba competitiva en la misma zona de salida y llegada que los corredores mayores.
2. **La Carrera Benjamín** «Cuna de la Legión» (desde los 4 hasta los 11 años cumplidos el día de la prueba) con un recorrido de 1 kilómetro aproximadamente. Esta modalidad tiene como finalidad iniciar a los más pequeños en el ambiente del deporte, facilitándoles realizar una prueba **no competitiva** en la misma zona de salida y llegada que los corredores mayores, disponiendo de premios para todos los participantes.

### ARTÍCULO 3. RECORRIDOS

Los recorridos de las diferentes modalidades se harán públicos en la página web de la organización una vez sean definitivos. Estos, podrán sufrir modificaciones en función de las necesidades y autorizaciones que reciba la organización.

Los itinerarios de las diferentes modalidades se encontrarán jalonados, tanto por personal de la organización —que se identificará por su característico gorrillo legionario y su uniforme verde sarga— como por la señalización que estará disponible en la web de la organización.

Durante el recorrido habrá puntos de control de los participantes que se llevarán a cabo por parte del personal de la organización, así como por medio de los chips —incorporados en el dorsal—.

## ARTÍCULO 4. HORARIO

Los horarios de salida de cada una de las modalidades se publicarán en la web de la prueba <https://www.cunadelalegion.es/> donde se deberá consultar la información más actualizada. Habrá una única salida por cada modalidad, es decir, todas las categorías de cada modalidad saldrán a la vez en el horario establecido.

Las modalidades de marcha de 50,5 km y 20 km tendrán la salida a la misma hora.

El tiempo máximo para finalizar cada modalidad es el siguiente:

- La **modalidad MTB** tendrá un tiempo límite de 5,5 horas para finalizar la prueba.
- La **modalidad marcha de 50,50 km** tendrá un tiempo límite de 10 horas para finalizar la prueba.
- La **modalidad marcha de 20 km** tendrá un tiempo límite de 4 horas para finalizar la prueba.
- La **carrera joven** tendrá un tiempo límite de 20 minutos.
- La **carrera benjamines** tendrá un tiempo límite de 15 minutos.

## ARTÍCULO 5. CATEGORÍAS

Las **categorías** de las diferentes **modalidades** son las siguientes:

### 5.1.- Modalidad Marcha de 50,5 km

- **Absoluta:** general masculina y femenina.
- **Senior** masculina y femenina: de 18 a 34 años cumplidos el día de la prueba.
- **Master «35»** masculina (M-35) y femenina (F-35): de 35 a 39 años cumplidos el día de la prueba.
- **Master «40»** masculina (M-40) y femenina (F-40): de 40 a 44 años cumplidos el día de la prueba
- **Master «45»** masculina (M-45) y femenina (F-45): de 45 a 49 años cumplidos el día de la prueba.
- **Master «50»** masculina (M-50) y femenina (F-50): de 50 a 54 años cumplidos el día de la prueba.
- **Master «55»** masculina (M-55) y femenina (F-55): de 55 a 59 años cumplidos el día de la prueba.
- **Master «60»** masculina (M-60) y femenina (F-60): de 60 a 64 años cumplidos el día de la prueba.
- **Master «65»** masculina (M-65) y femenina (F-65): de 65 en adelante.
- **Equipos** masculinos y femeninos.

- **Militar:** general masculina y femenina.

#### 5.2.- Modalidad Marcha de 20 km

- **Absoluta:** general masculina y femenina.
- **Senior** masculina y femenina: de 18 a 34 años cumplidos el día de la prueba.
- **Master «35»** masculina (M-35) y femenina (F-35): de 35 a 39 años cumplidos el día de la prueba.
- **Master «40»** masculina (M-40) y femenina (F-40): de 40 a 44 años cumplidos el día de la prueba
- **Master «45»** masculina (M-45) y femenina (F-45): de 45 a 49 años cumplidos el día de la prueba.
- **Master «50»** masculina (M-50) y femenina (F-50): de 50 a 54 años cumplidos el día de la prueba.
- **Master «55»** masculina (M-55) y femenina (F-55): de 55 a 59 años cumplidos el día de la prueba.
- **Master «60»** masculina (M-60) y femenina (F-60): de 60 a 64 años cumplidos el día de la prueba.
- **Master «65»** masculina (M-65) y femenina (F-65): de 65 en adelante.
- **Militar:** general masculina y femenina.

#### 5.3.- Modalidad MTB

- **Absoluta:** general masculina y femenina.
- **Élite** masculina y femenina: de 18 a 29 años cumplidos el día de la prueba.
- **Master «30»** masculina y femenina: de 30 a 39 años cumplidos el día de la prueba.
- **Master «40»** masculina y femenina: de 40 a 49 años cumplidos el día de la prueba.
- **Master «50»** masculina y femenina: de 50 años en adelante.
- **Militar:** general masculina y femenina.

#### 5.4.- Modalidad Carrera Joven

- **SUB-14 (Infantil)** masculina y femenina: de 12 a 13 años cumplidos el día de la prueba.
- **SUB-16 (Cadete)** masculina y femenina: de 14 a 15 años cumplidos el día de la prueba.
- **SUB-18 (Juvenil)** masculina y femenina: de 16 a 17 años cumplidos el día de la prueba.

#### 5.5.- Modalidad Carrera Benjamín

- **SUB-12** Prueba no competitiva: de 4 a 11 años cumplidos el día de la prueba.

\*Para poder participar es imprescindible haber cumplido el día de la prueba 18 años, excepto para las carreras joven y benjamín.

Habrá categoría de «equipos» únicamente en la modalidad de marcha de 50,5 km. Estos deberán estar formados por 5 corredores/marchadores, los cuales deben ir juntos durante toda la carrera y llegar a la meta a la vez. El tiempo para la clasificación de equipos será el que realice el **quinto** corredor del equipo al cruzar la meta. Se permite una dispersión máxima entre el primer y quinto corredor de 10 segundos.

La composición de los **equipos** será:

- **Masculino:** todos los miembros deberán ser hombres o bien ser un equipo **mixto** (hombres y mujeres).
- **Femenino:** todos sus miembros deberán ser mujeres.

En la modalidad de MTB no está permitido utilizar bicicletas eléctricas (Ebike), siendo motivo de descalificación.

## ARTÍCULO 6. INSCRIPCIONES

Las inscripciones a la prueba se harán a través de los enlaces que hay en la web de la organización [www.cunadelalegion.es](http://www.cunadelalegion.es).

Se hará mediante un proceso que tiene los siguientes pasos:

- Preinscripción: desde el **viernes 10 de noviembre** hasta el **lunes 20 de noviembre a las 12:00h**.
- Inscripción: el **martes 21 de noviembre** en horario a definir en la WEB de la Cuna de la Legión.

### 6.1.- Preinscripciones

A partir del día **10 de noviembre a las 10:00** horas se podrá hacer la preinscripción a la carrera en sus diferentes modalidades. Para ello, a través de los enlaces de la web de la organización — [www.cunadelalegion.es](http://www.cunadelalegion.es) —, se accede a la plataforma de inscripciones de la empresa.

Las **preinscripciones** finalizarán el día **20 de noviembre a las 12:00 horas**. A partir de ese momento no se podrán realizar más preinscripciones.

**Durante el periodo de preinscripción se pretende que, de forma tranquila, se pueda realizar la inscripción evitando errores a la hora de cumplimentar el formulario de la misma. SE RECOMIENDA REVISAR BIEN TODOS LOS DATOS ANTES DE FINALIZAR LA MISMA.**

Finalizado el proceso de envío, recibirá un correo electrónico en el que le confirmarán que la preinscripción se ha realizado y finalizado con éxito.

**El haber realizado la preinscripción no significa que haya obtenido plaza en la prueba.**

## 6.2.- Inscripciones

La inscripción para la obtención de la plaza en la prueba se realizará el martes **21 de noviembre** en el siguiente horario:

- 50,5 km: 15:00 horas
- 20 km: 16:00 horas
- MTB: 17:00 horas
- Joven: 17:30 horas
- Benjamín: 18:00 horas

A la hora marcada para el inicio de la inscripción en la prueba en la que se desea participar se abrirá el proceso de inscripción.

**Para la formalización de la inscripción y obtención de plaza** en la prueba, será necesario introducir el DNI. **IMPORTANTE: SE DEBE INTRODUCIR EL MISMO DNI Y CON EL MISMO FORMATO QUE EL QUE SE HAYA UTILIZADO CUANDO REALIZÓ LA PREINSCRIPCIÓN.** Un error en el formato no le permitirá realizarla de forma correcta.

## 6.4.- Precios Inscripciones

Los precios de las inscripciones a las diferentes **modalidades** de la prueba son:

<b>Modalidad</b>	<b>Precio</b>
Marcha de 20 km	32 € / participante
Marcha de 50,5 km	37 € / participante
MTB de 55 km	37 € / participante
Carrera Joven	<b>10 € / participante</b>
Carrera Benjamín	<b>7 € / participante</b>

En estos precios están incluidos 2 € solidarios que la organización recauda para entregar a las siguientes asociaciones:

- 1 €/corredor para la Fundación Tercio de Extranjeros.
- 1 €/corredor para una asociación benéfica —se indicará en la web de la prueba—.

La aportación de los participantes a estas dos asociaciones se efectuará el día de la prueba durante la entrega de los premios de la carrera.

## 6.5.- Plazas

El límite máximo de inscripciones será de **5000** deportistas en total para todas las modalidades, excluidas las modalidades Carrera Joven y Benjamín, repartidas:

<b>Modalidad</b>	<b>Plazas</b>
Marcha de 20 km	2700 plazas
Marcha de 50,5 km individual y por equipos	1700 plazas
MTB de 55 km	600 plazas
Carrera Joven	300 plazas
Carrera Benjamín	300 plazas

#### 6.6.- Incidencias

Para resolver las incidencias que se produzcan consecuencia de las inscripciones, se deben poner en contacto por correo electrónico a: [inscripciones@gesconchip.es](mailto:inscripciones@gesconchip.es)

En el correo se deberán indicar los siguientes datos:

- Nombre de la prueba/modalidad en la que se ha inscrito
- Nombre y apellidos del corredor.
- DNI del corredor.
- Incidencia ocurrida.

La empresa Gesconchip contestará al correo con la resolución a la incidencia.

#### 6.7.- Condiciones de participación

El inscribirse en la prueba implica la aceptación de las siguientes condiciones.

Los participantes se comprometen a:

- Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
- Respetar en todo momento las indicaciones de los jueces, jalonadores, personal de la Organización, Policía Local, Policía Portuaria, Protección Civil y Guardia Civil.
- Llevar el dorsal durante toda la prueba de manera bien visible, en la parte delantera, sin doblar ni cortar (a determinados puntos del recorrido no se podrá acceder si no se lleva el dorsal visible).
- Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la Organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.
- Respetar al resto de corredores y ciclistas.
- Respetar el medio ambiente y los bienes culturales de la Ciudad Autónoma.
- No correr con el dorsal de otra persona, ni a ceder su dorsal.

La Organización se reserva el derecho de rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el

presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se aceptará lo dispuesto por el **comité organizador** de la carrera.

El Comité Organizador estará compuesto por el Presidente del Club «Tercio Duque de Alba», el Director Técnico de la prueba, un representante del Instituto Ceutí de Deportes (ICD) y el jefe del Equipo de jalonadores de la Organización.

La Organización se reserva el derecho a desviar el recorrido de la carrera por otro alternativo y realizar las modificaciones oportunas en función de que existan alteraciones o condicionantes adversos que afecten a la misma, así como la suspensión de dicha prueba por condiciones meteorológicas desfavorables o por fuerza mayor, siempre previo acuerdo del Comité Organizador del evento.

#### 6.8.- Cambio de modalidad

Se solicitarán en el correo de incidencias, inscripciones@gesconchip.es

Se podrá cambiar de modalidad solo en caso de que haya plazas libres en la modalidad a la que se quiere acceder abonándose en su caso la diferencia (no se devolverá dinero en el caso de que se cambie a una modalidad más económica), indicando el DNI y el número de dorsal.

En los equipos se podrán realizar cambios de componentes previa autorización de la organización.

#### 6.9.- Anulación de plazas

Se puede renunciar a la plaza asignada hasta el día **1 de febrero**, asumiendo los gastos que varían en función de cuando se renuncie a la misma:

- Hasta el día 1 de enero: se devolverá el 75 % de la inscripción.
- Hasta el día 15 de enero: se devolverá el 50 % de la inscripción.
- Hasta el día 1 de febrero: se devolverá el 25 % de la inscripción.
- A partir del 1 de febrero no habrá devolución de la inscripción.

Procedimiento:

1. Para hacer una anulación de plaza hay que enviar un correo electrónico a la organización solicitando la baja de la prueba al correo [inscripciones@gesconchip.es](mailto:inscripciones@gesconchip.es) o utilizando la opción de “solicitar baja” de la plataforma de inscripciones en GESCONCHIP
2. Se cursará y efectuará la devolución del importe abonado en concepto de inscripción menos el importe correspondiente a los gastos contemplados en el párrafo primero.

En caso de que la Organización se vea obligada a suspender la prueba no se realizará la devolución del importe de esta. Se entregará a cada participante los recuerdos de la carrera —bolsa del corredor, sudadera de finalista y medalla de finalista—.

## 6.10.- Cesión de plazas a terceros

Bajo ningún concepto, una vez formalizada la inscripción, se podrá transferir la plaza signada a terceras personas, siendo penalizado con dos años sin poder participar en la prueba.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación total de la Normativa Técnica de la prueba, incluyendo la *Declaración Responsable* que se incluye en la misma.

## 6.11.- Advertencia sobre sustracción de plazas

Está terminantemente prohibido y será motivo de descalificación de la prueba participar con el dorsal de otro corredor.

**El dorsal es personal e intransferible, el seguro de accidente está asociado al DNI del corredor, y no cubre a terceras personas no inscritas en la prueba.**

La organización no se hace responsable de posibles incidencias que sufran deportistas que no participen con su dorsal asignado.

## ARTÍCULO 7. PREMIACIONES Y RECUERDOS

1.- A todos los participantes en la prueba se le entregará una **bolsa** de recuerdo con una **camiseta técnica**. Esta bolsa es la que se debe emplear para entregar en la consigna de las Murallas Reales, en caso de que se quieran dejar objetos personales durante el desarrollo de la prueba.

2.- A todos los participantes que finalicen la prueba se le entregará una **medalla conmemorativa** —aunque entren en la meta fuera de tiempo establecido—.

3.- A todos los participantes que finalicen la prueba dentro del tiempo establecido habiendo pasado por todos los controles antes de la hora de cierre de estos se le entregará una sudadera de finalista (excepto en las categorías Joven y Benjamín).

4.- Se entregará un trofeo a los tres primeros clasificados de la categoría absoluta —tanto hombres como mujeres— de cada modalidad (20 km, 50 km y MTB).

5.- Se entregará un trofeo al 1º clasificado/a del resto de categorías de las modalidades 20 km, 50 km, MTB y carrera Joven.

5.- Se entregará un trofeo al corredor y a la corredora más veteranos que finalicen la prueba en la modalidad de 50,5 km.

6.- Se entregará un trofeo al primer militar clasificado, tanto masculino como femenino, en marcha de 50,5 km, 20 km y MTB.



Todos los premios son acumulables, **incluidos los de equipos**, con los absolutos, los de categorías de edad y los militares.

La entrega de premios se realizará en las Murallas Reales (zona de meta) en el horario que para cada prueba se marcará posteriormente (ver en la página [www.cunadelalegion.es](http://www.cunadelalegion.es) ).

Para recoger cualquier premio es imprescindible la presentación del DNI, pasaporte u otro documento oficial que acredite la identidad del deportista.

El personal que no recoja el premio en la *ceremonia de entrega* se entenderá que renuncia al mismo, a no ser que lo avise a la organización, en cuyo caso se le enviará por correo.

## **ARTÍCULO 8.- RECLAMACIONES**

Todas las clasificaciones son competencia única y exclusiva de los miembros del Comité Organizador de la Prueba.

Las reclamaciones que afecten a puestos en la clasificación con derecho a trofeo se presentarán, por escrito al Comité Organizador en un plazo máximo de 30 minutos desde la publicación de las clasificaciones, el cual decidirá al respecto.

Otras reclamaciones deberán enviarse por escrito, al correo que se indica en la página [www.cunadelalegion.es](http://www.cunadelalegion.es) a la atención del Comité Organizador; antes del miércoles siguiente a la celebración de la prueba.

La Organización comunicará las resoluciones en un plazo máximo de 10 días, a partir del cual las clasificaciones se considerarán definitivas.

## **ARTÍCULO 9.- DORSALES**

Los dorsales se podrán recoger los días **28, 29 de febrero y 1 de marzo** en los lugares indicados en la página web de la carrera [www.cunadelalegion.es](http://www.cunadelalegion.es) (en los bajos del Auditorio del Revellín). En caso excepcional se podrán recoger el día 2 de marzo en la **zona habilitada al efecto (pendiente de confirmación)** hasta las 09:00 horas.

Para retirar el dorsal, los corredores tendrán que presentar el resguardo o copia de la inscripción y el DNI, pasaporte u otro documento oficial que acredite su identidad.

Los dorsales deberán llevarse bien visibles en la parte delantera del tronco durante la totalidad de la carrera y no podrán modificarse. En el caso de los ciclistas deberán llevar visible la placa en el frontal del manillar de la bicicleta de montaña.

Los dorsales llevan incorporado un chip desechable, por lo que no podrán doblarse o manipularse.

La pérdida del dorsal implica la descalificación de la prueba.

## **ARTÍCULO 10.- DESCALIFICACIONES**

Será motivo de descalificación:

- Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc.)
- No pasar por los puntos de control situados por la organización en el recorrido.
- No llevar el dorsal bien visible en el pecho en el caso de los corredores y en el frontal de la bicicleta (la placa) en el caso de los ciclistas.
- No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de Organización.
- Haber cedido su dorsal y ser usado por otro deportista. En este caso se sancionará también con dos años sin poder participar en la prueba a ambos deportistas.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- Manifestar mal estado físico que sea reconocido por el personal médico de la prueba.
- No realizar el recorrido completo de la prueba o no respetar el itinerario marcado.
- Correr con el dorsal de otro corredor. En este caso se sancionará con dos años sin poder participar en la prueba a ambos deportistas.
- No ayudar o socorrer a otro corredor accidentado o enfermo.
- No llegar en tiempo a los puntos de cierre de control que son:
  - PAV 4 – km 20 – hora de cierre marcha 4 horas después de la salida
  - PAV 7 – km 35 marcha – hora cierre marcha 7 horas después de la salida
  - PAV 8 – km 40 marcha – hora cierre marcha 8 horas después de la salida
  - PAV 9 – km 45 marcha – hora cierre marcha 9 horas después de la salida.
  - PAV 6 – km 32 MTB – hora de cierre 3:30 horas después de la salida
  - PAV 7 – km 37 MTB – hora cierre MTB 4 horas después de la salida
  - PAV 8 – km 49 MTB – hora cierre MTB 5 horas después de la salida
- No llevar el casco puesto (MTB).
- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas.
- Rehusar, quitar o cambiar la señalización de la prueba.
- Arrojar desperdicios o basura en el recorrido.
- Participar con una bicicleta eléctrica.

## ARTÍCULO 11.- AVITUALLAMIENTO

Aproximadamente cada 5 kilómetros para los marchadores y cada 15 kilómetros para los ciclistas habrá un punto de avituallamiento en el cual se proporcionará a los participantes bebida isotónica, agua, fruta y otros productos.

Para el suministro de avituallamiento líquido se empleará el vaso reutilizable que proporciona la organización.

En los avituallamientos se extremarán las medidas sanitarias.

## ARTÍCULO 12.- ATENCIÓN MÉDICA.

La prueba dispone de los Servicios Médicos necesarios para atender al deportista durante el desarrollo de esta.

La Organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva extrema.

Cada participante declarará estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad.

**IMPORTANTE: Cualquier deportista con problemas de salud está obligado a cumplimentar la ficha médica que irá impresa en la parte trasera del dorsal. En ella se reflejarán los datos médicos personales que ayudarán a los servicios médicos de la organización a atender cualquier incidencia que os ocurra de la forma más rápida y precisa posible**

Los Servicios Médicos estarán facultados para retirar al corredor que manifieste un mal estado físico.

## ARTÍCULO 13.- RESPONSABILIDAD

**La prueba se considera de una dureza extrema y todos los participantes serán conscientes de este hecho al realizar su inscripción.**

### 13.1. - Descargo de efecto

La Organización declina toda responsabilidad de los efectos, consecuencias o responsabilidades derivadas de los daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes, con motivo de la prueba, a sí mismos, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntario o personal de organización.

### 13.2.- Descargo de responsabilidades por falta de condiciones y preparación

Los participantes descargan de responsabilidad a la organización de la prueba de cualquier tipo de lesión que se produzcan por la no preparación en

condiciones de aquella o por presentarse a ella sin estar en las debidas condiciones médicas.

### **13.3.- Autorización traslado en vehículos militares**

Los participantes descargan de responsabilidad a las FAS por posibles daños producidos en traslado en vehículos militares o dentro de instalaciones militares por las que transcurre la prueba.

### **ARTÍCULO 14. DERECHOS DE IMAGEN**

Los deportistas participantes en la prueba autorizan a la Organización poder utilizar las fotografías y videos en las que aparezca durante el desarrollo de esta.

### **ARTÍCULO 15. VEHÍCULOS AUTORIZADOS**

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los acreditados por la Organización, quedando totalmente prohibido seguir a los corredores en cualquier tipo de vehículo a motor o sobre ruedas (patines, bicicletas, etc.), teniendo orden expresa la Policía Local, Policía Portuaria y Guardia Civil de retirarlos del circuito.

Se dispondrá de un vehículo escoba en la cola de la carrera para recoger a los corredores que por alguna razón no deseen o no puedan seguir la carrera, debiendo montarse en él o proceder al abandono de la prueba, aquellos corredores que no se encuentren en condiciones de mantener el horario previsto de cierre de control de la actividad, tras las indicaciones de cualquier miembro de la organización.

### **ARTÍCULO 16. MANIFESTACIÓN NO AUTORIZADA**

Queda prohibida cualquier tipo de manifestación de personas que pueda poner en riesgo la seguridad de los participantes y la celebración de la actividad, siendo retiradas por las fuerzas de orden público.

### **ARTÍCULO 17. ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA**

Todos los participantes por el hecho de realizar la inscripción aceptan la presente *normativa*. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la Organización.

### **ARTÍCULO 18. ACEPTACIÓN PUBLICACIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en ficheros de responsabilidad de Club Deportivo «Tercio Duque de Alba» registrados en la Agencia Española de Protección de Datos. La recogida y tratamiento de los datos personales, incorporados a los ficheros, tiene como finalidad la inscripción de los participantes, así como la información a los mismos de todas las cuestiones relacionadas con la prueba deportiva. Las FAS y el Instituto Ceutí de Deportes

(ICD) de la Ciudad Autónoma de Ceuta se comprometen al cumplimiento de las obligaciones sobre medidas de índole técnica, organizativas y de seguridad recogidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Que los datos personales facilitados, así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizados para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de éste y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos, categoría y club.

Al realizar la inscripción, los participantes se comprometen a cumplir los términos contenidos en el mismo y consiente expresamente que sus datos personales sean tratados para las finalidades citadas.

#### **ARTÍCULO 19. DERECHO DE ADMISIÓN**

La organización se reserva el derecho de admisión a la prueba de deportistas que en otras ediciones hayan demostrado manifiestamente una actitud antideportiva o hayan sido expulsados de la misma.

#### **ARTÍCULO 20. LENGUAJE NO SEXISTA**

De conformidad con el artículo 14.11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, todas las denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje, se hagan en el presente reglamento de género masculino inclusivo, se entenderán realizadas tanto en género femenino como en masculino.